

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de control interno, o quien haga sus veces:	Dra. Libia Mejía Escaño	Periodo evaluado: Marzo a Junio de 2014.
		Fecha de elaboración: 30 de Junio de 2014.

### Subsistema de control estratégico

#### Dificultades:

Con respecto a las dificultades de este subsistema, muy a pesar de las actividades de inclusión, socialización y espacios de participación y convergencia, la mayor dificultad continua siendo, en algunos casos, la poca practica por parte de algunos funcionarios, a cambios comportamentales, evidenciado en la falta de interiorización de los valores y principios éticos y la poca importancia que se ellos le han dado a este componente, pero que en la mayoría ha sido de gran acogida y fundamental en el proceso, es decir, que con el transcurrir del tiempo las cosas permearon en nuestros funcionarios y su participación aparte de notoria ha sido de gran importancia.

En el elemento "Desarrollo del Talento Humano", se nos ha presentado marcada dificultad en la construcción e implementación del Plan Institucional de Capacitación "PIC", lo cual se está superando, es así como a finales del 2012 se dio un paso fundamental en la construcción del mismo. El cual sirvió como base para la actualización del PIC en el presente año.

#### Avances:

De conformidad con lo establecido en la Ley y en cumplimiento de esta, este subsistema tiene los avances debidamente soportados: el Código de Ética, documento construido por funcionarios pertenecientes a los procesos misionales de nuestra Alcaldía Municipal, el cual contiene los valores, principios éticos y los promueve entre los funcionarios de la Entidad, siendo debidamente socializado a la totalidad de los funcionarios, así mismo, es entregado un ejemplar al personal, que con ocasión de los procesos de reestructuración administrativa ingresan y forman parte de la Administración Municipal.

Así mismo, el avance importante, en lo relacionado a la Misión, Visión, Política de Calidad, Valores Éticos y el Mapa de Procesos las cuales fueron actualizados, enmarcados y colgados en zonas públicas (pasillos, ingresos, salas de espera) y visibles en todas las Sedes donde funcionan las dependencias de nuestra Alcaldía Municipal, para consulta de los funcionarios y de la Comunidad en general, para cumplir con la socialización de los mismos.

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) se encuentra en la primera etapa, es decir, la etapa de socialización ante la Comisión de Personal. Prueba de ello es la capacitación que acaban de recibir en la ciudad de Bogotá los Directivos de los Comités de Convivencia Laboral, Copaso y Comisión de Personal, en el tema de "SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN ACOSO LABORAL, COMITES DE CONVIVENCIA, COMISION DE PERSONAL Y COPASO". Actualmente, con el apoyo del SENA se están llevando a cabo capacitaciones en: Ofimática (básica y avanzada), archivística, Relaciones Humanas, Trabajo en Equipo y convivencia laboral, mecanismos alternativos de solución de conflictos y Atención al Ciudadano. Por otra parte en colaboración con la Gobernación del Atlántico se dictará el curso de Metodología MGA-elaboración de Proyectos.

Nuestro Plan de Desarrollo "UN MEJOR MALAMBO ES POSIBLE", "plantea una visión para el territorio y su gente, propuesta de cambio cimentada en la ética y la eficiencia administrativa que busca transformar al Municipio en un Ente competitivo con oportunidades para todos, que aspira a lograr en 4 años de gestión mejorar la oferta de bienes y servicios para los inversionistas, pero sobre todo dejar instalada una infraestructura administrativa que facilite y favorezca el que se continúe con el cambio de esta realidad actual. Este es el reto que se plantea en este documento construido con la participación comunitaria y que será el instrumento de gestión que pretendemos"; por tanto los planes, programas y proyectos que lo articulan y conforman van direccionados al cumplimiento de afianzar los lineamientos en procura de una política pública con ética, que nos permita consolidar un mejor Estado al servicio de los ciudadanos, habitantes del Municipio.

Cabe resaltar, que la Administración Municipal garantiza la información, los espacios de interlocución y los mecanismos, para que la ciudadanía y sus organizaciones puedan evaluar, vigilar la gestión pública, construir opinión y hacer propuestas para mejorar el desempeño integral de la administración. Esto se hace evidente en la realización de los Consejos Comunales, espacios de interacción con los ciudadanos, en donde se escuchan y discuten los principales problemas, inquietudes, quejas e incluso ideas que posee la comunidad asentada en un determinado lugar del Municipio y se concretan soluciones viables por parte de la Administración Municipal, siendo éstas monitoreadas por los veedores ciudadanos, asistentes y parte fundamental de estos consejos.

Es importante indicar, que dentro del Estado Social de Derecho y de su organización en forma de República Unitaria y de democracia participativa, como principios fundamentales, se realizan las audiencias de RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS, en donde se exterioriza y externalizan las actuaciones de los funcionarios de la Administración Municipal de Malambo, con el firme propósito de dar a conocer ante la ciudadanía temas importantes y relevantes de su gestión frente a los retos y desafíos de la Comunidad. En el 2013, se estableció como mecanismo la transmisión en directo por nuestra WEB, el Canal 3 de Televisión Local y la Emisora Comunitaria Sensación Estéreo, esto para llegar al mayor número posible de habitantes y finalmente para hacer público lo público. La Rendición de Cuentas del año 2013 se hizo en dos fechas: el 30 de Agosto de 2013,

para el período comprendido de Enero a Julio y el 24 de Enero de 2014, para el período de Agosto a Diciembre de 2013.

Para concluir, en este subsistema se destaca que la Guía de Administración del Riesgo fue actualizada, teniendo en cuenta que ésta nos ayuda al conocimiento y mejoramiento de la Entidad en lo relacionado con una eficiente Política de Administración del Riesgos, además contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo, brindándole un manejo sistémico a nuestra ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO.

La Alcaldía Municipal de Malambo se encuentra actualizada tecnológicamente, por cuanto contamos con equipos de computación de última tecnología y una Página WEB actualizada al servicio de la ciudadanía, manejada por un Profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas).

### Subsistema de Control de Gestión

#### Dificultades:

Precisamente para la Administración Municipal, sigue siendo un proceso de continua adaptación y de masificación, el uso por parte de la comunidad de estas herramientas tecnológicas, toda vez que en este subsistema sigue siendo la mayor dificultad el afianzamiento de la Página WEB de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, traducido esto a la construcción del hábito en la comunidad de consultar y a utilizar los servicios que ésta ofrece, y puedan realizar por este medio, los trámites, consultas y preguntas sin necesidad de hacer largas filas, tener que perder tiempo y dinero en los desplazamientos, teniendo en cuenta que las respuestas se encuentran en la WEB.

#### Avances:

En lo concerniente a este subsistema, su principal fundamento, es el de evaluar los procesos desarrollados y los resultados obtenidos por la Administración, en tal sentido, se continua con la socialización a los funcionarios que con ocasión de la modernización de adelantada Planta Global, ingresaron a la planta de personal de la Alcaldía Municipal, propendiendo siempre por difundir la importancia de las acciones y elementos que la Administración Municipal ha construido en procura de determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada, por cada uno de los funcionarios, por los procesos y por ende, por la Administración en general.

En tal sentido, nuestra ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, cuenta con una política de operación por procesos, definida por Resolución, establecida y contenida en su estructura organizacional por procesos, de acuerdo a la Ley.

Así mismo, contamos con un Manual de Procedimientos, Controles e Indicadores actualizados en la vigencia 2012, con ocasión de la revisión periódica y constante a la cual son sometidos todos los elementos de nuestro Sistema de Control Interno en aras de mejorar, modernizar e incluir nuevos mecanismos de control y seguimiento a las políticas implementadas. Estas actualizaciones fueron socializados a todos los funcionarios e instalados en los computadores de todas las dependencias, según consta en las actas de recibido. Se destaca la participación activa en la actualización de los Manuales, de los miembros del Grupo Operativo -Equipo MECI-, y la disposición y receptividad de la totalidad de los funcionarios de la Administración Municipal, logrando así una participación del 100% en los procesos de socialización de estos importantes elementos.

Como parte del fortalecimiento de la Oficina de Prensa de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, actualmente ésta es dirigida por una persona idónea y profesional de experiencia en temas de redacción, publicación y grafica de los principales eventos y programas de la Administración Municipal, los cuales se trasladan a la Emisora Local, se publican en prensa escrita (circulación Municipal, Distrital y Departamental) y cuelga en la página Web del Municipio, todo esto para cumplir con la publicación y la política pública de transparencia en el manejo de lo público.

La Página WEB del Municipio de MALAMBO, cuenta con links especiales para hacer más fácil a la Comunidad la consecución de la información, resaltamos entre otros: el link de consulta, para los docentes del Municipio de Malambo, de su desprendible de pago, como quiera que el Municipio se encuentra certificado por el Ministerio de Educación Nacional y maneja todo lo relacionado con la prestación del servicio público de educación; el link especial para consultar los servicios y beneficios del SISBEN; el link de peticiones, quejas y reclamos; y los links de las principales redes sociales (facebook, twitter), dentro de las innovaciones y masificaciones de las herramientas tecnológicas. Todo esto siguiendo los ordenamientos de Ley dictados a través del programa Gobierno en Línea, liderado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

#### Subsistema de control de Evaluación

#### Dificultades:

La mayor dificultad que se presenta es la implementación al 100% de los Planes de Mejoramiento, sin embargo, con el desarrollo de las Auditorías Internas nos hemos dado a la tarea de promover esta cultura.

## Avances:

En cumplimiento de las directrices emanadas por el Gobierno Nacional y en concordancia con lo establecido en la Ley, la Oficina de Control Interno, realiza las Auditorías Internas, previamente la elaboración de en un Plan Anual de Auditorías Internas, socializado a todos cada uno de los dueños de procesos al inicio del período correspondiente a evaluar; los dueños de proceso de la Administración Municipal son los funcionarios a quienes se les solicita, hasta con más de cinco días hábiles, la información puntual que se requiere saber sobre las actuaciones y gestiones realizadas por él y su equipo de trabajo frente a estos procesos y como resultado de éstas se sugiere trazar o adelantar planes de mejoramiento, so pena de no ser remitidas actuaciones contrarias y violatorias de la Ley, así como también, con los cuales se busca reducir el impacto generado por los riesgos que al materializarse, entorpecen el normal funcionamiento de la Administración Municipal, esto ha conllevado a que se logre prevenir estas situaciones sin esperar la realización de las auditorías, y mucho menos sin que llegue a los Entes de Control correspondientes.

## Estado general de Control Interno

El proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Alcaldía Municipal de Malambo, está en un nivel SATISFACTORIO, soportado por un Indicador de Madurez del 83,55%, lo cual nos permite estar en constante vigilancia para la sostenibilidad del mismo. Permanentemente estamos en proceso de actualización del MECI, de elementos cambiantes tales como los indicadores, los controles, los procedimientos y demás productos, que por causa de las variaciones en el entorno se deben actualizar. Prueba de ello es que los Manuales de Procedimientos, Indicadores, Controles y Administración del Riesgo fueron actualizados y socializados por parte del Contratista en el año 2012 y 2013.


Es importante destacar que a finales del año 2013 se llevó a cabo la modernización de la Planta de Personal, con lo cual se actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales, lo cual les permitirá a nuestros Funcionarios ser más eficientes y proactivos.

Por su parte la Oficina de Control Interno procura fomentar entre los funcionarios la cultura del autocontrol y autogestión para alcanzar con su aplicación los objetivos esperados en cada uno de los procesos que posee la Alcaldía Municipal de Malambo. Cabe destacar que nuestra Alcaldía Municipal, cuenta con el apoyo incondicional del Equipo Operativo MECI, el cual está conformado por profesionales líderes adscritos a las distintas dependencias de la Administración, los cuales son multiplicadores y motivadores en el desarrollo del proceso.

## Recomendaciones

1. Mantener la participación de los funcionarios en los procesos de implementación y actualización del MECI, a través de la implementación de estrategias de motivación.

2. Trazar políticas que permitan la implementación a un 100% del Modelo Estándar de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Malambo.
3. Revisar de manera periódica en las reuniones del grupo operativo – equipo MECI de la alcaldía los controles, indicadores, procedimientos y demás elementos cambiantes del MECI.
4. Continuar con la socialización a la comunidad las bondades de la página Web de la Alcaldía Municipal de Malambo.
5. Avanzar en el Plan Institucional de Capacitación (PIC).
6. Hacer seguimiento a la aplicación de los Manuales actualizados: Procedimientos, Controles, Indicadores y Administración del Riesgo.
7. Capacitar al personal para llevar a cabo la implementación del Programa de incentivos y el Programa de Bienestar.
8. Actualización de los Manuales de Procedimientos, Controles, Indicadores y Administración del Riesgo, acorde a la última modernización de la planta de personal.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' followed by 'M', 'E', 'S', and 'C'. The signature is written over a horizontal line.

Dra. Libia Mejía Escaño  
Jefe Oficina de Control Interno  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO